

**BASES CONCURSO DE GUIÓN
5º SKYLINE BENIDORM
FILM FESTIVAL**

1. REQUISITOS

El concurso está abierto a todo guion de cortometraje escrito en español o valenciano. La temática de los guiones será libre, originales o adaptaciones literarias, de 20 páginas como máximo (contando portada) y que no hayan sido rodados antes de la finalización del Skyline Benidorm Film Festival 2021.

Con el hecho de participar en este concurso, los autores y autoras reconocen estar en posesión de 100% de los derechos de autor de la obra(s) presentada(s).

2. INSCRIPCIÓN

Cada autor/a podrá presentar tres guiones como máximo. La inscripción se realizará a través del envío en PDF del guion de cortometraje a: info@skylinefest.es

La tasa de inscripción es de 12€ por guion (10€ para el segundo y 8€ para el tercero si lo hubiese). El pago se realizará a través de Paypal a la cuenta: director@skylinefest.es

El periodo de recepción de guiones se cerrará el 1 de marzo de 2021 a las 22:00h.

La documentación se presentará del siguiente modo:

- Guion en formato pdf donde no aparezca el nombre del autor.
- Documento separado con el nombre completo del autor, fotocopia del D.N.I, teléfono de contacto, mail y dirección actual.
- Resguardo/pantallazo del pago a través de paypal

3. PREMIOS

Premio mejor guion de cortometraje de ficción: 450 € y trofeo.

Premio mejor guion de cortometraje de documental: 450 € y trofeo.

Los premios estarán sujetos a las retenciones del IRPF correspondientes. El jurado se reserva el derecho a entregar tantas menciones especiales como considere oportunas, reservándose el derecho a declarar desierto algún premio.

El jurado estará formado por profesionales del sector y su veredicto será inapelable.

4. ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de premios tendrá lugar el día 18 de Abril de 2021 durante la gala de clausura y entrega de premios del festival.

5. OBSERVACIONES

El autor/a mantendrá su derecho intelectual y será de su competencia tanto que éstos no estén sometidos a ninguna responsabilidad legal, como que no existan derechos a terceros. Los guiones finalistas estarán publicados en la web del festival hasta la celebración de la siguiente edición, dando la oportunidad a posibles productoras que se interesen en ellos.

En el caso de que alguno de los ganadores o finalistas no desee que su guion sea de dominio público no se subirá a la web del festival

6. LEGISLACIÓN APLICABLE

Este certamen se rige por lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el cual se regula el Reglamento de la Ley General de Subvenciones y lo que disponen las bases de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Benidorm para el 2020. No podrán participar las personas que estén incurso en alguna de las causas de prohibición para percibir subvenciones recogidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones. Los datos de los participantes serán recogidos y tratados de conformidad con la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Toda la documentación recibida pasará a formar parte del archivo del festival.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La inscripción implica la aceptación de estas bases.

Cualquier cuestión no prevista en las bases será resuelta por la organización del festival. Las presentes bases están sujetas a posibles modificaciones y/o anexos por causas ajenas a la organización.

Para más información: info@skylinefest.es